

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>
	<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>
	<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>
	<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>
	<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	



## **ACTA DE REUNIÓN**

### **Objetivos de la reunión:**

- Informar sobre la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene.
- Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.
- Presentar los mecanismos que se emplearán para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.

### **Agenda de la reunión:**

1. Objetivos del espacio informativo
2. Proceso para la modificación del PMA
3. Alcances del estudio
4. Normatividad ambiental aplicable
5. Localización del estudio
6. Características técnicas y actividades del proyecto
7. Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas del proyecto
9. Caracterización Ambiental para el estudio
10. Estudios de Impacto Ambiental de Ecopetrol en territorio
11. Participación ciudadana
12. Comunicación continua con las comunidades
13. Comentarios y recomendaciones
14. Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

### **DESARROLLO**

Siendo las 10:45 am del día 22 de agosto de 2025, se inicia la reunión de información y participación correspondiente al primer momento de información del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene, con el saludo y agradecimiento a los asistentes por parte de los profesionales de Ecopetrol. Se da paso a la presentación de los profesionales responsables de la reunión, y de los representantes de las organizaciones ambientales presentes.

Se solicita a los asistentes la autorización para diligenciar el acta de la reunión, realizar listado de asistencia y efectuar registro fotográfico.

Posteriormente se da a conocer los temas de la **agenda** a tratar los cuales son:

- ✓ Objetivos del espacio informativo
- ✓ Proceso para la modificación del PMA
- ✓ Alcances del estudio
- ✓ Normatividad ambiental aplicable
- ✓ Localización del estudio

*Recibido  
Villena Lopez  
Fecha 05/12/25  
10:11 a.m.*

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>
	<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>
	<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>
	<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>
	<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	



- ✓ Características técnicas y actividades del proyecto
- ✓ Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
- ✓ Etapas del proyecto
- ✓ Caracterización Ambiental para el estudio
- ✓ Estudios de Impacto Ambiental de Ecopetrol en territorio
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Comunicación continua con las comunidades
- ✓ Comentarios y recomendaciones
- ✓ Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

De igual forma se informan los **objetivos del espacio informativo**, orientados a-.

- ✓ Informar sobre la elaboración del estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral – Campos Chichimene y Castilla.
- ✓ Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.
- ✓ Presentar los mecanismos que se emplearan para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.

Posteriormente se dan a conocer las empresas relacionadas con el EIA, mencionando inicialmente a Ecopetrol S.A., Compañía organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía; Ecopetrol es un grupo integrado de energía, que participa en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos (exploración, producción, transporte, refinación y comercialización) y en infraestructura lineal, tanto en transmisión de energía como en concesiones viales, y espera seguir diversificándose hacia negocios que le permitan continuar reduciendo su huella de carbono y avanzar en el cumplimiento de su meta de ser una compañía de cero emisiones netas de carbono al 2050; a continuación, se menciona también a GEOTEC INGENIERÍA LTDA., empresa de consultoría ambiental y social, constituida desde el año 2000. Participa en el desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, como también de proyectos de otras formas de energía (biocombustibles, fotovoltaicos y eólicos) y desarrolla otros estudios especializados.

## AGENDA

1. Objetivos del espacio informativo
2. Proceso para la modificación del PMA
3. Alcances del estudio
4. Normatividad ambiental aplicable
5. Localización del estudio
6. Características técnicas y actividades del proyecto
7. Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas del proyecto
9. Caracterización Ambiental para el estudio
10. Estudios de Impacto Ambiental de Ecopetrol en territorio
11. Participación ciudadana
12. Comunicación continua con las comunidades
13. Comentarios y recomendaciones
14. Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

### 1. OBJETIVOS DEL ESPACIO INFORMATIVO



Informar sobre la elaboración del estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral – Campos Chichimene y Castilla.



Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.



Presentar los mecanismos que se emplearan para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.



De la misma manera, se presentaron los instrumentos ambientales del Bloque Cubarral, señalando los antecedentes del Bloque Cubarral en donde para el año 1995 con la Resolución 1310 de ese mismo año se estableció el PMA para el Campo Castilla; otro de los antecedentes señalados son los presentados en el año 2000 que bajo la Resolución 877 donde el ministerio autorizó la cesión de derechos y obligaciones de los campos de Ecopetrol y el segundo con la

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	

culminación del contrato de operación de Chevron en donde Ecopetrol entre administrar los campos Castilla y Chichimene.

Ya para el año 2012 bajo la Resolución 728 se adopta el PMA Bloque Cubarral, como dos últimos elementos de antecedentes se presenta que para el año 2016 bajo la Resolución 293 se modificó el PMA para el año 2024 bajo la Resolución 1250 se presenta modificación al plan de manejo del Bloque Cubarral y por último en el mismo año la Resolución 1932 resuelve el recurso de reposición de la Resolución mencionada anteriormente.



Se realiza la presentación del video explicando que es un estudio de impacto ambiental, el cual es el instrumento básico mediante el cual la ANLA decide si desde el punto de vista ambiental un proyecto es viable, se menciona el objetivo del estudio es describir el área de influencia donde se planea realizar las actividades e identificar los componentes abióticos, bióticos y socioeconómicos presentes en el área de influencia, señalando que para los componentes abiótico y biótico, se tendrá en cuenta las unidades fisiográficas, naturales y ecosistémicas, para el socioeconómico se tendrá en cuenta las unidades territoriales y las áreas de uso social



Seguidamente se presenta el proceso para la modificación del PMA, el cual cuenta con dos fases, la primera en la que se elabora el EIA con los siguientes ítems: la definición del área de influencia; primer momento de participación y taller de servicios ecosistémicos; trabajo de campo para el levantamiento de información social, biótica y abiótica en territorio; segundo momento participación en el taller de impactos; tercer momento de participación para la entrega de resultados del EIA y la finalización del EIA. Y la segunda fase de evaluación en la que se radica el EIA ante Cormacarena y se

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	

presenta la emisión de un concepto; también se lleva a cabo la radicación del EIA ante la ANLA, posteriormente se realiza una visita de verificación y una reunión de información adicional, finalmente, concluye con la emisión de un acto administrativo por parte de la ANLA.

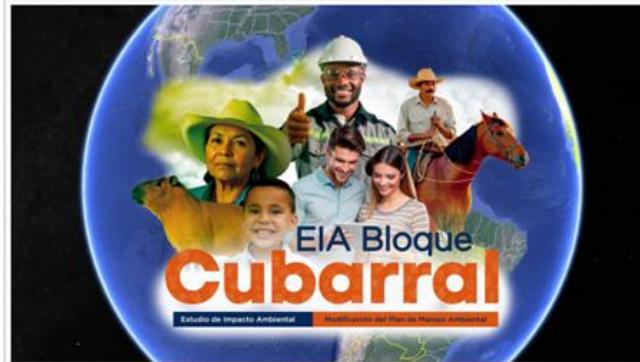


A continuación, se dio a conocer la normatividad ambiental aplicable al proceso de licenciamiento ambiental, la cual contempla los términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 – MAVDT, así como también el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente – Decreto 1076 de 2015 – MADS, la Resolución 2182 de 2016 – Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS, la Metodología General para la Elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 – ANLA, la Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental – ANLA y la Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica.



Por otra parte, se realizó la presentación del video de localización general del estudio y áreas de influencia preliminar para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque para los alcances de Campo Chichimene y los alcances de Campo Castilla comprende veinte veredas así: municipio de Acacias: veredas La Primavera, Santa Rosa, Caño Hondo, El Triunfo, Montelíbano, Montelíbano Bajo, La Esmeralda, Montebello, San Isidro de Chichimene y Loma de Tigre. Municipio de Guamal: El Encanto, Santa Ana y Santa Bárbara. Municipio de Castilla La Nueva: veredas El Turuy, Sabanas del Rosario, Caño Grande, San Antonio, Cacayal, Betania y Centro

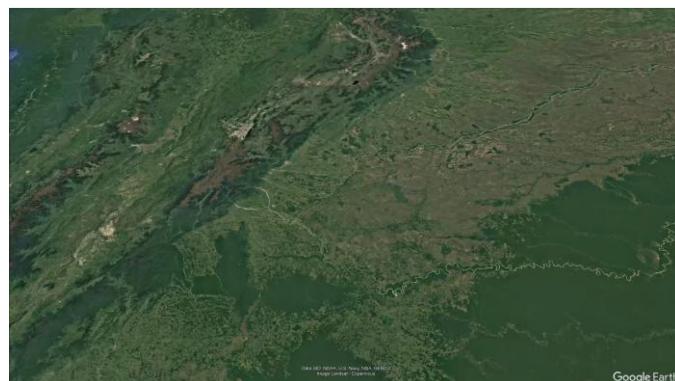
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>
	<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>
	<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>
	<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>
	<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	



Se realizó la presentación del video con los alcances de la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral Campos Castilla y Chichimene, para lo cual se elaborará el Estudio de Impacto Ambiental con el fin de tramitar ante la ANLA la aprobación de nuevas actividades operativas en el Bloque orientadas al proceso de transformación energética del país, para el beneficio y progreso de todos.

Se señalaron los alcances para el Campo Chichimene, y se mencionó la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR, así como, la expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección, tratamiento de fluidos y el uso de las líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso); la reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas (estación de compresión, inyección y tratamiento de fluidos, y el uso de las líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso): hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2; la Infraestructura eléctrica con tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra y la solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones TEA estación Chichimene y TEAS proyecto de inyección de aire

Así mismo, para el Campo Castilla se presentaron los alcances: reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD\* distribuido en 20 pozos; la perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3 y la solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacias



ACTA DE REUNIÓN	
<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	

Una vez abordada la normatividad ambiental y la localización general del estudio, se mencionó la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma clúster 46. Se menciona que la inyección de aire en el campo Chichimene está autorizada por la Resolución ANLA 1932 de 2024, hasta el 4 de septiembre de 2027 de la siguiente manera: 8,8 MMSCFD\* y 3 Pozos inyectores de aire.



A continuación, se presenta el proyecto de inyección de aire PIAR, como un proyecto de orgullo nacional basado en la innovación y desarrollos tecnológicos, con casi 6 años de operación continua segura desde septiembre de 2019, con medidas de control operacional, con cero incidentes ambientales, menciona que se han desarrollado medidas de seguridad de procesos con Innovación tecnológica colombiana desarrollada en la Orinoquía.



A continuación, frente al tema de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos se habló de la expansión del proyecto y las facilidades asociadas, para lo cual se tiene previsto hasta 80 MMSCFD\* en la formación geológica T2, de igual forma se mencionó la construcción y operación de cuatro estaciones de compresión, inyección y manejo de fluidos ubicadas según la zonificación de manejo actual, así mismo se mencionó la construcción de 10 pozos de inyección adicionales y el uso de líneas de flujo ya autorizadas para el transporte de los fluidos del proceso.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>
	<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>
	<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>
	<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>
	<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	



Frente a la reinyección de gas de producción para el recobro de hidrocarburos se da a conocer la construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos la cuales se ubicarán según la zonificación de manejo aprobada, así como la de 8 pozos inyectores de gas de producción, aquí mismo se menciona que esta es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo con éxitos evidenciados.



Así mismo, como parte de los alcances de Chichimene se tiene previsto tres centros de distribución (subestación) de 115/34,5 KV, así como tres centros de maniobra de 34,5 KV; se menciona que la localización de los centros de distribución de energía estará de acuerdo con la zonificación ambiental aprobada actualmente.

## INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

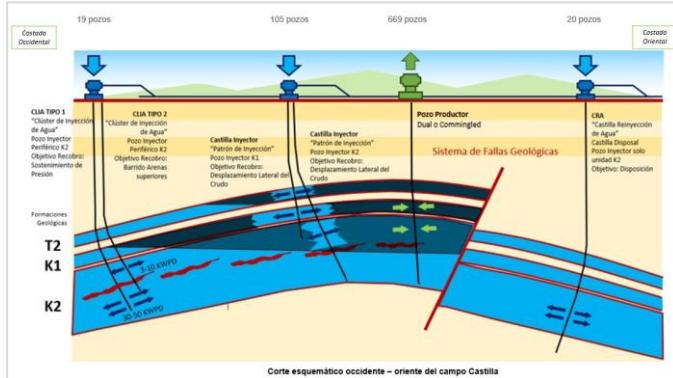


Una vez abordadas las características técnicas y actividades del proyecto para el Campo Chichimene, se lleva a la cabo la presentación de estas mismas para el Campo Castilla en la que se identifica como uno de los alcances la inyección de fluidos para disposición con el aumento del caudal de disposición de agua de producción tratada en la Unidad K2, pasando de 764.932 BWPD aprobado mediante Resolución ANLA 1885/21 a 1.167.060 BWPD y la perforación de 2 pozos disposal en el PAD 1 o PAD 3, para sustituir 2 pozos que no respondan favorablemente a la inyección o a trabajos de reacondicionamiento, manteniendo el número de pozos disposal aprobados para el campo Castilla en 20 pozos.

De la misma manera se aclara que no se contempla intervención de áreas nuevas, puesto que las actividades se centrarán en los PAD 1, PAD3 y PAD4 que actualmente operan en Campo Castilla.

## INYECCIÓN DE FLUIDOS PARA DISPOSICIÓN

**ANTECEDENTES ACTIVIDAD DISPOSAL\***



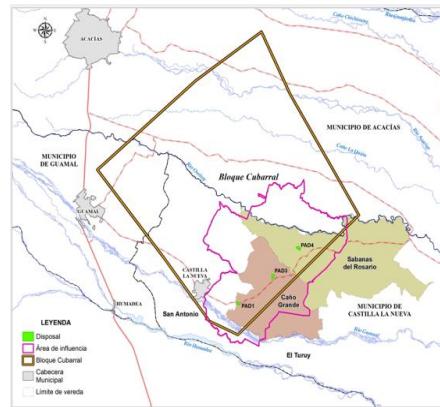
- ## 1. Expansión de proyecto de aire hasta de 80 millones de pies cúbicos por día

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	

## INYECCIÓN DE FLUIDOS PARA DISPOSICIÓN

### AUMENTO DE CAUDAL DISPOSAL

- Aumento del caudal de disposición de agua de producción tratada en la Unidad K2, pasando de 764.932 BWPD aprobado mediante Resolución ANLA 1885/21 a 1.167.060 BWPD.
  - Perforación de 2 pozos disposal en el PAD 1 o PAD 3, para sustituir 2 pozos que no respondan favorablemente a la inyección o a trabajos de reacondicionamiento, manteniendo el número de pozos disposal aprobados para el campo Castilla en 20 pozos.
- Disposal: Actividad de reinyección de aguas de producción tratada con fines de disposición.  
 PAD: Clúster para reinyección de agua de producción tratada con fines de disposición – Clúster Disposal  
 BWPD: Barriles de agua de producción por día



Posteriormente, se menciona la demanda, el uso y el aprovechamiento de recursos naturales desde el proyecto relacionados con la solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las teas del Bloque Cubarral ante ANLA que parte de una iniciativa la cual busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental. Teniendo en cuenta que actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

Se indican también, las diferentes etapas del proyecto la cuales se dividen en Transversal, Constructiva, Operativa y Desmantelamiento, abandono y restauración ambiental.

## SOLICITUD DE PERMISOS DE EMISIÓN

La solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las teas del bloque Cubarral ante ANLA parte de una iniciativa, que busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental.

Actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

Campo Chichimene:

- Tea de la Estación Chichimene
- Teas proyecto de inyección de aire

Campo Castilla:

- Tea Estación Acacias
- Tea Estación Castilla 2
- Tea Estación Castilla 3



## 8. ETAPAS DEL PROYECTO



Se presentó lo concerniente con la caracterización ambiental para realizar la solicitud de modificación de la licencia ambiental, es así como se mencionó que para la parte civil se hará revisión y verificación de la infraestructura existente, así como se hará Inspección visual del estado de las vías de acceso al proyecto, verificación del estado actual del DDV Georreferenciación-TRACKs y registro Fotográfico.

Para lo relacionado con lo geosférico descripción de los materiales que componen las unidades geológicas, descripción de las unidades morfológicas e Identificación de procesos erosivos características de los suelos, realización de muestreo de suelos georreferenciación y registro Fotográfico.

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	

En relación con hidrología-calidad del agua se realizará identificación y registro fotográfico de: Usos del agua, como consumo humano, uso doméstico, pecuario, vertimientos menores, actividades turísticas, cuerpos lenticos y loticos verificación de puntos de monitoreo de agua superficial e hidrobiológicos, solicitud de permiso de ingreso para el laboratorio, así como georreferenciación y Registro Fotográfico

A nivel ambiental se realiza identificación de fuentes de emisiones atmosféricas, verificación de instalación de estaciones de monitoreo de aire y ruido, aforo vehicular, verificación de puntos de monitoreo, solicitud de permiso de ingreso para el laboratorio, georreferenciación y registro fotográfico

En el tema de hidrogeología se hace identificación y levantamiento de información de puntos de agua subterránea (Nacederos, aljibes, pozos profundos) y toma de muestras para calidad de agua subterránea

#### **9. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**



Para el componente de **paisaje** se tiene previsto hacer entrevistas semiestructuradas, recorridos por el área para identificar los cambios en el paisaje e identificación de sitios de interés tipo natural, cultural, natural o seminatural. En relación con **flora** se realiza puntos de control para unidades de cobertura y caracterización de coberturas vegetales, georreferenciación y registro fotográfico.

Por último, el componente de **fauna** realiza transectos y monitoreos para los 3 grupos faunísticos (aves, mamíferos herpetos) y la realización de encuestas a los habitantes de la zona.

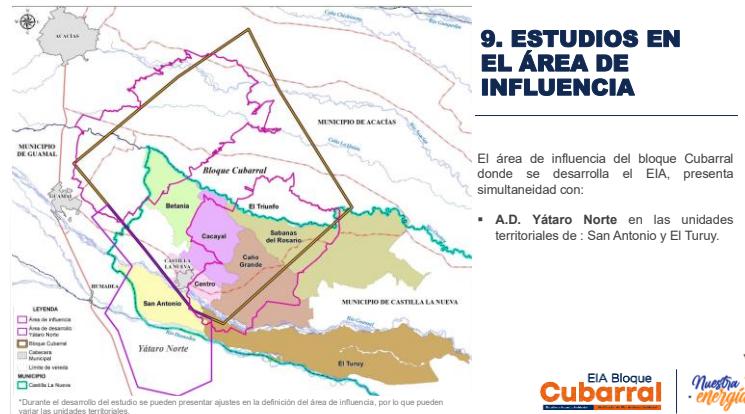
Frente al componente socioeconómico y cultural se realiza, procesos de participación e información, así como la recolección de información para la caracterización socioeconómica a través de ficha veredal – información de la comunidad, se efectúan recorridos de georreferenciación de infraestructura social, cartografía social y registro fotográfico. Como parte del componente se realiza la caracterización de predios.

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	

### 9. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



Una vez presentadas las etapas del proyecto se mencionó que en el área de influencia del bloque Cubarral donde se desarrolla el EIA, presenta simultaneidad con el A.D Yátoro Norte en las unidades territoriales de El Turuy y San Antonio



Como parte esencial de la elaboración del estudio se presenta todo lo relacionado con participación ciudadana, señalando como objetivos fomentar la asistencia de los actores, así como garantizar la eficiente transmisión y presentación de la información, promover la intervención activa de los participantes y buscar la generación de confianza entre las partes, lo anterior siguiendo lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 así como por la Guía de participación ciudadana, resaltando principios de participación, acceso a la información, máxima publicidad, transparencia, diálogo y comunicación efectiva y la coherencia en la información que se suministre y lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han establecido 6 pilares esenciales para el desarrollo de la estrategia, el primero es la participación, el segundo el acceso a la información, el tercero es la llevar a cabo la máxima publicidad, el cuarto la transparencia, el quinto es la puesta en práctica del diálogo y la comunicación efectiva y el sexto es mantener la coherencia.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>
	<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>
	<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>
	<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>
	<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	

A su vez, se da a conocer la normativa sobre participación ciudadana en procedimientos administrativos ambientales, entre las cuales se encuentran: Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto-Ley 3573 de 2011, Ley 1333 de 2009, entre otras.

**ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN**

Ecopetrol diseñó y desarrollará una estrategia de lineamientos de participación de acuerdo con la Constitución Política de la República de Colombia, el Decreto 1076 de 2015, la Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental (ANLA, 2018) y la Ley 2273 de 2022 (Acuerdo de Escazú).

**Objetivos de la estrategia**

- Fomentar la asistencia de los actores
- Garantizar la eficiente transmisión y presentación de la información.
- Promover la intervención activa de los participantes
- Buscar la generación de confianza entre las partes

**Pilares de la estrategia**

1 Participación	2 Acceso a la información
3 Máxima publicidad	4 Transparencia
5 Diálogo y comunicación efectiva	6 Coherencia



**EIA Bloque Cubarral** **Nuestra Energía**

**NORMATIVA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Conoce la normativa sobre participación en procedimientos administrativos ambientales:

- Constitución Política de Colombia (preámbulo, artículos 1, 2 y 79).
- Ley 99 de 1993 (numerales 10, 12 y 13 del artículo 1; artículos 69 y 70 – Título X, mecanismos de participación).
- Ley 1437 de 2011 (artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 – Principios y derechos en las actuaciones administrativas).
- Ley 23 de 1973.
- Decreto Ley 2811 de 1974 (artículo 1).
- Ley 1757 de 2015 (artículos 3, 102, 103, 104 y 110 – mecanismos de participación ciudadana).
- Ley 2273 de 2022 (aprueba el Acuerdo de Escazú sobre acceso a la información, participación y justicia ambiental).
- Decreto-Ley 3573 de 2011 (estructura del sector ambiental y funciones institucionales).
- Decreto 376 de 2020 (modifica aspectos de participación en trámites ambientales).
- Decreto 1076 de 2015 (artículos 2.2.3.1 y 2.2.3.9.1 – participación en licenciamiento ambiental).
- Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 (procedimientos sancionatorios ambientales).
- Circular 000006-7 de marzo de 2024 (ANLA).

**EIA Bloque Cubarral** **Nuestra Energía**

Como elemento clave en la estrategia de participación ciudadana se nombra la ruta de participación en la que se identifican tres mecanismos: un primer momento previo a la evaluación en el que la participación se lleva a cabo durante el proceso de elaboración del estudio ambiental (compartiendo conocimiento sobre el territorio, identificando conjuntamente impactos socioambientales en formulación de medidas de manejo, expresando inquietudes); un segundo mecanismo de evaluación en el que la participación se da durante la visita técnica de evaluación ambiental y finalmente, un tercer mecanismo de seguimiento en el que la ciudadanía participa durante la visita técnica de seguimiento ambiental y en los espacios de diálogo territorial.



Así mismo, se han identificado grupos de interés en las áreas de influencia preliminares, para lo cual se señala que hay dos grupos, el primero denominado actores sociales, quién lo conforma la comunidad en general de las veredas del área de influencia así como las juntas de acción comunal, la organización de Asojuntas que reúne dichas Juntas de Acción Comunal, los propietarios y habitantes de los predios del área donde se realizarán intervenciones, entre otros actores; y el segundo grupo denominado autoridades e instituciones que se conforman a nivel local, regional y nacional según sea el caso.

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	

Suministrada la información de los actores identificados en el área de influencia se da a conocer que en el tema de lineamientos de participación y canales de comunicación se tiene considerado tres momentos de encuentro, en el primero se realizará la presentación de las características técnicas alcances y actividades del proyecto objeto de modificación, así como se informarán las actividades que el Estudio de Impacto Ambiental realizará desde cada uno de sus componentes en el proceso de caracterización del área, para el segundo momento se menciona que se recordará los alcances técnicos y actividades del proyecto objeto de modificación, así como algunos elementos obtenidos durante el trabajo de campo, posteriormente en este mismo espacio se realizará de manera conjunta con las comunidades el taller de identificación de impactos y medidas de manejo.

Para el tercer momento de participación se tiene previsto dar a conocer a las autoridades y comunidades del área de influencia, la presentación de los resultados para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral campos Castilla y Chichimene.

A su vez se menciona que Ecopetrol diseñó y desarrollará una estrategia de lineamientos de participación a través de la realización de encuentros de participación denominados ferias informativas con las comunidades veredales del área de influencia, se contará con espacios de información y participación con autoridades, organizaciones y JAC, así mismo se realizará Interacción predio a predio como acciones a ejecutar. con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental.

### LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

Con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental, Ecopetrol S.A., tiene contemplado realizar.

-  Ferias informativas con las comunidades (momento 1 y 2)
-  Espacios de información y participación con autoridades, organizaciones y JAC
-  Interacción predio a predio



EIA Bloque Cubarral

Nuestra energía

Como parte del proceso de comunicación continua con las comunidades, se mencionan los canales de comunicación informativos con los que se contará durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, los cuales están relacionados con una línea telefónica con respuesta vía WhatsApp (322 602 1936) que funcionará a partir del 9 de agosto de 2025, así como un correo electrónico específico del proyecto (info@eiablockecubarral.com.co), buzón de sugerencias en las veredas, carpeta comunitaria para cada una de las juntas de acción comunal en las cual se consignan las actas de reunión, listado de asistencia y materiales elaborados en el marco del estudio de impacto ambiental de igual forma se contará con una página web informativa y participativa a través de la cual los diferentes actores puedan acceder a la información relacionada con el EIA ([www.eiablockecubarral.com.co](http://www.eiablockecubarral.com.co))

De igual forma se dio a conocer los canales de atención ciudadana de Ecopetrol para la comunicación constante, lo cuales son las oficinas de atención al público, canales no presenciales como la página web, la línea telefónica nacional y el correo electrónico, además de los puntos de atención presencial en cada uno de los municipios de Acacías, Guamal Y Castilla La Nueva

ACTA DE REUNIÓN	
<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	



## 11. COMUNICACIÓN CONTINÚA CON LAS COMUNIDADES

### CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL EIA



Línea telefónica con respuesta  
vía WhatsApp: 3226021936

Correo electrónico:  
info@elablockecubarral.com.co

Página web:  
www.elablockecubarral.com.co

Carreta Comunitaria – JAC y  
Buzón Véredal



## CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA GENERALES DE ECOPETROL

Para atender sus inquietudes, peticiones, quejas o solicitudes de información, Ecopetrol S.A. dispone de canales virtuales, telefónicos y presenciales

### Canales no presenciales:



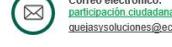
Página web:  
[www.ecopetrol.com.co](http://www.ecopetrol.com.co)



Contac center:  
310 315 8600



Línea telefónica nacional:  
018000 918418



Correo electrónico:  
[participacion\\_ciudadana@ecopetrol.com.co](mailto:participacion_ciudadana@ecopetrol.com.co)

### Oficinas de atención al público:



**Acacias**

Carrera 14 # 14-72

Barrio Cisneros

[Antigua Notaría]

Guamal

Carrera 7 # 16-19

Barrio Los Fundadores

Av. Las Fuentes

Castilla La Nueva

Calle 9 # 12 -06

Av. Nuevo Milenio

Villavicencio

Centro Comercial Primavera Urbana

Piso 1 Local 152



Durante la reunión se presentaron los siguientes comentarios

- **La señora Luz Esmeralda** Consulta si al reinyectar el gas al subsuelo ya no se usarán las teas.
  - **Responde el profesional Oscar Javier Vaca en representación de Ecopetrol.** Explicó que las teas seguirán en operación, ya que constituyen un sistema de seguridad. No todo el gas se reinyecta; una parte debe quemarse en las teas.
- **El señor Jaime Padilla interviene**, sugiere que las subestaciones se alimenten con energía solar y pregunta si existe información sobre el consumo en kW.
  - **Responde el profesional Oscar Javier Vaca en representación de Ecopetrol.** Indicó que los campos cuentan con diferentes fuentes de suministro eléctrico, y en el estudio de implementación de las subestaciones se incluye el cálculo de los consumos de energía en kW.
   
**Complementa el ingeniero Cristian Orcasita** Precisando que la energía requerida ya está incluida dentro de lo autorizado por las resoluciones del Bloque Cubarral. No se implementarán nuevas estructuras, únicamente se redistribuirá desde las fuentes existentes.
- **El señor Jaime Padilla interviene**, ¿Dónde se van a construir las subestaciones?
  - **Responde el profesional Oscar Javier Vaca en representación de Ecopetrol.** Señaló que se ubicarán de acuerdo con la zonificación ambiental del campo.
- **El señor Gustavo Carrión veedor ambiental** Expresó inconformidad por el ruido de las alarmas, que generan vibraciones en viviendas y fracturas en paredes, además de malos olores asociados al proyecto PIAR.
 

Señaló que algunas áreas del proyecto ahora son privadas y mencionó el caso de la familia Montenegro, quienes han solicitado auxilios.

Manifestó que los impactos en recursos hídricos no coinciden con lo planteado en reuniones previas con Ecopetrol.

ACTA DE REUNIÓN	
<b>GEOTEC</b> INGENIERIA LTDA	<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>
	<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>
	<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>
	<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>
	<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>



Expresó que el proyecto no ha representado beneficios para la región y que no se cumplió el compromiso de contratar personal local calificado.

Mencionó incumplimientos relacionados con la construcción de un filtro francés y afectaciones al bosque de galería donde nace un caño.

Afirmó que Ecopetrol le presentó un informe en el que se concluye que fueron las comunidades quienes manipularon las riberas de los drenajes, lo cual rechaza.

- **Responde la profesional Angie Guarín en representación de Ecopetrol.** Destacó que estos espacios son justamente para recoger inquietudes y que representan un primer momento de diálogo. Señaló que las comunidades están participando y que se recibirán las observaciones para analizarlas.

➤ **La señora Leidy Manjarrez del comité ambiental interviene.** Señaló que a raíz de un proyecto de perforación horizontal dirigida se han presentado daños en su vivienda.

Sugirió que las invitaciones a reuniones sean más específicas y que las rutas de divulgación actuales (pregoneros, perifoneo, radio) no son efectivas.

Propuso que la comunidad misma sea la encargada de la divulgación.

Expresó preocupación por el ruido en la Estación Castilla 3, especialmente en la noche.

Señaló que el clúster 111 está ubicado entre dos caños y que todas las cunetas y drenajes desembocan directamente en ellos.

- **Responde la profesional Angie Guarín en representación de Ecopetrol.** Reconoció las inquietudes de la comunidad, subrayó que ya se han buscado diferentes estrategias de comunicación (ferias, eventos de fin de semana) y aseguró que se reciben los comentarios para identificar oportunidades de mejora.

➤ **La señora Luz Esmeralda Gómez interviene.** Indicó que en el comité de PMA realizado el día anterior hubo mayor participación, incluyendo la autoridad ambiental municipal, y reiteró la necesidad de involucrar a personas de la comunidad en la divulgación de reuniones.

**El señor Jaime Padilla** Apoyó la propuesta, indicando que los presidentes de las Juntas de Acción Comunal o líderes locales deberían encargarse del perifoneo. Señaló además falta de articulación con las JAC. Preguntó por qué no se permiten recorridos de las comunidades dentro de las estaciones de Ecopetrol, reiteró la necesidad de capacitar personal profesional local para que pueda vincularse a nuevos proyectos.

➤ **El señor José Rodriguez** Manifestó inconformidad con la operación de los taladros, señalando que las políticas de Ecopetrol no se ejecutan en campo.

Mencionó proyectos de plantas de tratamiento con ósmosis inversa y recirculación para reducir captación de agua, indicando que en la práctica las comunidades observan lo contrario.

Señaló afectaciones derivadas de construcciones, loteos e invasiones.

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>
	<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>
	<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>
	<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>
	<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>	



Reiteró que Ecopetrol realiza captación de fuentes hídricas y enfatizó la necesidad de una mayor participación comunitaria en las decisiones del proyecto

➤ **El señor Gustavo Carrión veedor ambiental interviene.** Expresó que, aunque las comunidades firman el acta de asistencia, no están de acuerdo con lo presentado del proyecto. Señaló tres experiencias negativas:

1. Rupturas de tuberías en los disposal, con impactos en drenajes y forestación; indicó que la remediación no es efectiva y los drenajes continúan contaminados, sin acciones correctas para fauna y recursos hídricos.
2. Ruptura de tubería de Ecopetrol por el río Guayuriba, con afectación de crudo.
3. Impactos ambientales en el río Orotay.

Reiteró la necesidad de inversión directa con las comunidades y expresó que lo manifestado en el ecosistema ASA es falso, pues el ganado no consume agua de producción. Agregó que los proyectos generan afectaciones en viviendas, fincas, seguridad y vías.

- **Responde el profesional ambiental Oscar Javier Vaca en representación de Ecopetrol.** Señaló que este es un primer momento de participación, y que en un segundo espacio se profundizará en los impactos junto con las comunidades. Explicó las etapas de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

➤ **El señor Gustavo Carrión veedor ambiental Interviene.** Manifestó que se interpondrán tutelas para impedir la ejecución del proyecto.

➤ **La señora Carmen Cubides interviene manifestando diferentes aspectos como:**

- Señaló que Ecopetrol no escucha las quejas de la comunidad.
- Indicó que en el disposal PAD 4 se presentó un derrame de agua que generó un impacto directo en la fauna local, con mortandad de animales.
- Expresó que Ecopetrol incumple compromisos y que el ruido de las turbinas en las estaciones genera fuertes impactos.
- Manifestó descontento en la vereda Sabanas del Rosario, donde se ubica el PAD 4, advirtiendo que la comunidad se opondrá a nuevas actividades.
- Solicitó apoyo con el sistema de acueducto, señalando deficiencias en el servicio y que la población ha aumentado por la llegada de personal externo.
- Reportó presencia de una plaga de invertebrados denominados localmente “negritos”.

➤ **El señor Gustavo Carrión veedor ambiental Interviene.** Denunció que contratistas de Ecopetrol ingresan a predios privados sin solicitar permiso, incurriendo en malas prácticas en campo.

➤ **La señora Leidy Manjarrez del comité ambiental interviene.** Relató que en horas de la noche se presentó una explosión en la estación Acacias, debido a acumulación de gas con la tea apagada, lo que generó gran preocupación en la comunidad.

- **Responde la profesional Angie Guarín de Ecopetrol.** Indicó que se revisará lo ocurrido para evitar divulgación de información errónea y se tomarán medidas de verificación.

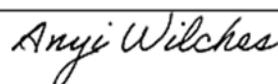
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
	<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
	<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
	<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>		

- **El señor José Rodriguez interviene.** Consultó si Ecopetrol está dispuesto a realizar cambios y demás en la inversión social, se tiene el presupuesto tienen la intención de escuchar a la comunidad y tomar acciones que generen cambio.
  - **Responde el profesional Cristian Orcasita:** Explicó que desde transformación territorial se maneja el tema de inversiones denominadas estratégicas y obligatorias que realiza la compañía.
- **El señor Jaime Padilla** Preguntó si Ecopetrol cuenta con una base de datos que registre la trazabilidad de los errores cometidos.
  - **Responde la profesional Luz Lida Mora de Geotec ingeniería,** se menciona que este proyecto no parte de cero, se recuerda que esto hace parte de un plan de manejo ambiental vigente, autorizado mediante distintas resoluciones por parte de la ANLA, que actualmente se está proponiendo la modificación para unas actividades específicas. Se señala que para la presente modificación se partirá de lo que ya está aprobado.
  - **El profesional Cristian Orcasita agrega, precisando** que el objetivo principal de esta primera etapa es dar a conocer el alcance del EIA y explica cómo se estructura, incluyendo lineamientos de participación comunitaria, menciona que anteriormente la comunidad solo era informada, pero ahora puede participar activamente, es así como para el segundo momento de participación resulta importante la participación de todas las comunidades, allí se realizará el taller de identificación de impactos, donde a partir de las actividades previstas para la presente modificación se identificaron los impactos que se puedan generar, así como podrán realizar propuestas de medidas de manejo.
- **La señora Leidy Manjarrez del comité ambiental interviene.** Solicitó que la información de los talleres llegue directamente a los integrantes del comité ambiental, señalando que cuando se entrega al presidente de la JAC de la vereda El Triunfo no se socializa con la comunidad, la información llega hasta él y no es compartida.

**Responde la profesional Luz Lida Mora** señala que con el fin de que la información llegue a un mayor número de población, se realiza contacto con diferentes miembros de la junta de acción comunal y con los líderes que se hayan identificado.

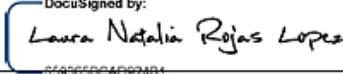
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
-----	-----	-----

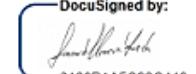
#### FIRMA DE RECEPCIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN

Nombre Anyi Wilches Vega	Firma 
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) 3212055518 - anyi.wilches@ecopetrol.com.co	Cargo profesional Transformación Territorial.

Nombre Andrea Carolina Guarin Gil	Firma 	DocuSigned by: 1925872C6D3746C...
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) 5330	Cargo ing. integral de operaciones B	

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene</b>	
	<b>Grupo de valor: Organizaciones y comité ambiental de Castilla La Nueva</b>	
	<b>Lugar: OPC Castilla La Nueva</b>	
	<b>Fecha: 22 de agosto de 2025</b>	
<b>Actividad: Primer encuentro – participación e información</b>		

Nombre Laura Natalia Rojas Lopez	Firma  55996EDCABD924B1...
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) laurana.rojas@ecopetrol.com.co	Cargo Profesional Junior HSE

Nombre Leonardo Herrera Yonda	Firma  8180B1ASC93C440...
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) leonardo.herrera@ecopetrol.com.co 3208924800	Cargo Profesional de Transformación Territorial

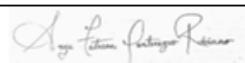
Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

#### FIRMA DE REDACCIÓN DEL ACTA

Nombre Tatiana Montenegro	Firma 
------------------------------	---